

# Acción sindical estatal

En una entrevista celebrada a mediados de enero, con los Subdirectores generales de programación y gestión de personal del Ministerio de Educación, la F.E. de CC.OO. pudo obtener la siguiente información:

**a) Retribuciones para 1980:** Adjuntamos cuadros sobre el tema.

**b) Reintegro del grado ya concedido:** Jurídicamente, señala el M-E. es ilegal el cobro del grado en el primer año de funcionario; de todas formas en Delegaciones donde "coló", la Administración hace la "vista gorda", pues son más costosos los trámites que la misma cantidad. A partir de ahora van a ser más exigentes y no se lo darán a nadie a quien no corresponda.

**c) Retención de haberes por la huelga del 28-29 de noviembre:** Se basan en acuerdos del Consejo de Ministros, pero subsiste la discriminación con que se adoptan dichos acuerdos. Un abogado nos está estudiando los recursos. Conviene, por todo, tenerlo en cuenta, pues es idea del Ministerio seguir aplicándolo.

**d) Concurso de traslados E.G.B.:** Las vacantes aparecerán en el Boletín del Ministerio. Quieren que esté resuelto para finales de junio. Contempla tres innovaciones: turno único, resultados y ámbito territorial.

**e) Concurso de traslados de INB.** Para el de Agregados se modificarán las plantillas con el fin de evitar el caos del curso pasado. El de Catedráticos aparecerá en el mes de febrero; tienen problemas con las dobles cátedras entre INEM a ITEM.

**f) Nuevas oposiciones:** Se convocarán para EGB, FP y BUP. Para FP inmediatamente se convocarán unas restringidas; además de las normales. Parece que, salvo para cátedras de INB y para FP, las demás saldrán todas en expectativa de destino, pendientes de que el Parlamento apruebe una nueva ampliación de plantillas; pues las actuales están todas completas. No se modificarán los programas. Habrá, para los tres sectores: restringidas, libres y reserva en el turno de libres (un 25 por 100 de las plazas). A las restringidas solo concurrirán los que lo pudieron hacer el curso pasado. Los interinos y contratados sin compromiso de estabilidad irán a libres o al turno de "reserva". No se sabe aún, pero parece que el número de plazas que se convocarán será sensiblemente inferior al del curso pasado.

**g) Nombramientos oposiciones verano 1979:** Está enviado al BOE con fecha de primero de enero los del turno restringido de EGB; el turno en expectativa tardará aún dos o tres meses. En INB saldrán todos a la vez: las previsiones, a fin de que se cumplan todos los trámites, apuntan para primero de junio.

**h) Interinos de 1978-79 (EGB) sin trabajo:** Existen en Madrid, Pontevedra, Almería y otros lugares. El ME pretende colocar primero a los de expectativa que aún no tienen plaza; en este sentido ha enviado telegramas a las Delegaciones provinciales. El jueves tienen una entrevista con el Director General. El tema está en relación con los Presupuestos de Educación y con los territorios que ese movilizaron en septiembre, los cuales consiguieron no solo colocar a todos los interinos, sino nuevas contrataciones.

NOTA: La nómina del mes de enero solo refleja el incremento global del 8,5 por 100. Nóminas posteriores contemplarán los incrementos.

En esta situación, parece evidente la necesidad que tenemos los trabajadores de la enseñanza en seguir movilizándonos unitariamente con el objeto de conseguir:

1.º: un reparto justo y progresivo del 4 por 100 asignado a los ministerios educativos.

2.º: la rápida aplicación del complemento) especial docente.

3.º: acabar con la insostenible situación del profesorado especial, con sueldos inferiores en 1980 a las 20.000 ptas anuales.

COMPAÑERO: UNETE A LA CAMPAÑA DE LA FEDERACION DE ENSEÑANZA DE CC.OO. EN CONTRA DEL ACTUAL SISTEMA DE DETRIBUCIONES.

POR UNOS SALARIOS JUSTOS.

CONTRA LAS LEYES EDUCATIVAS DE U.C.D.

POR LOS DERECHOS SINDICALES.